

149 229



CERTIFICADO DE ADICION

para "Modificaciones en un mecanismo de balanza automática objeto de la patente de invención solicitada en 5 de Febrero de 1940" - - - - -

a favor de Don Carlos O. MITTELSTRASS, de nacionalidad alemana, residente en España.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 La patente de invención a que se refiere el certificado de adición que da lugar a la presente memoria descriptiva recae sobre un mecanismo de balanza automática, que se caracteriza primordialmente por un marco o canastrón que ejerce las veces de brazo de palanca o de romana para las pesadas, a lo largo del cual puede deslizarse un peso actuado en combinación de dos cables combinados con cuatro ruedas, el cual marco o canastrón lleva solidarias unas reglas con entalladuras, dentro
10 de las cuales se introducen unas ruedecillas para fijar temporalmente el peso deslizante en las posiciones requeridas.

15 Por el certificado de adición de referencia el mecanismo antes consignado ha sido modificado del modo que vamos a describir con auxilio de los dibujos adjuntos, en los cuales:

La figura 1 es una vista lateral de los órganos según la modificación objeto de esta solicitud;

20 La figura 2 es una vista en proyección horizontal parcial; y



149 229

- 2 -

La figura 3 es un detalle en sección por A-B de la figura 1.

25 En 1 se representa un trozo de la peana de la balanza, y en 2 uno de los lados del canastrón o marco, designado por 7 en los dibujos de la patente principal.

30 Este lado 2 del canastrón lleva unidas solidariamente dos varillas 3 y 4, a las cuales a su vez se une solidariamente una regla 5 con entalladuras como 6, 6, 6, ..., dentro de las cuales puede encajar el pico de una palanca 7 oscilable en el eje 8, que se halla fijo en un peso 9 que puede correr a lo largo de la regla 5; y, con objeto de que para esto no constituyan un obstáculo las varillas 3 y 4, el peso 9 lleva practicado un hueco o canal 10.

35 La palanca 7 lleva solidario un índice 11 que atraviesa un orificio practicado en un perno 12 que puede tener un cierto movimiento ascendente y descendente dentro de una perforación 13 practicada en el peso 9, para facilitar el cual movimiento dicha perforación 13 está ensanchada en su parte superior para que dentro de este ensanche pueda penetrar la cabeza 14 del perno 12, el cual se encuentra constantemente solicitado de abajo a arriba mediante un resorte de compresión 15, de modo que
40 la palanca 7 está a su vez solicitada con tendencia a que su pico penetra en las entalladuras 6, 6, ..., y cuando este pico se quiere hacer salir de la entalladura 6 en que ha penetrado basta empujar el perno 11 de arriba a abajo, pudiendo entonces obligar al peso 9 a deslizarse a lo largo de la regla 5 para que se quede en la posición que convenga, determinada por la introducción del
45 pico de la palanca 7 en una u otra de las entalladuras 6.

50 De este modo resulta que la gravitación del peso deslizable 9 influye directamente sobre el canastrón 2 que, según se explicó en la memoria de la patente principal, ejerce las veces de brazo de palanca o de romana para las pesadas, resultando que el gobierno de los efectos de esta palanca o romana puede ser realizado con solo el deslizamiento del peso 9 y la introducción del pico
55 de la palanca 7 en las diversas entalladuras 6 que ofrece la regla 5, que al efecto llevan las indicaciones correspondientes. Es ventajoso disponer las referidas entalladuras 6 en la parte inferior de la regla 5, tal como se demuestra en el dibujo, porque así se evita la
60 introducción de polvo y suciedad dentro de las mismas.

65 A los fines que interesen conviene hacer constar que lo consignado, descrito, representado y reivindicado en la patente principal queda subsistente en todos sus efectos legales, a pesar de lo reivindicado y especificado en el certificado de adición de que se trata.
70



149229

- 3 -

NOTA

Por el certificado de adición a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

75 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de modificaciones en un mecanismo de balanza automática objeto de la patente principal, que esencialmente consisten en una regla unida al canastrón que ejerce las veces de palanca de gravitación o de romana, la cual regla lleva entalladuras en las cuales puede penetrar el pice de una palanca, para poder fijar la posición de un peso deslizable en dicha regla y que influye en la gravitación del canastrón.

85 2.- La propiedad y la explotación exclusiva, en el mecanismo modificado según la reivindicación precedente, de la disposición de un perno alojado en una perforación del peso deslizable, por medio del cual puede obtenerse el desacoplamiento del pice de la palanca mencionado con respecto a la entalladura en que haya penetrado, con objeto de que pueda hacerse deslizar el peso a lo largo de la regla con entalladuras.

90 3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto del certificado, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

95 "Modificaciones en un mecanismo de balanza automática objeto de la patente de invención solicitada en 5 de Febrero de 1940".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 29 de Marzo de 1940.

P. p. de Don Carlos O. MITTELSTRASS,

Mittelstrass



FIG. 1

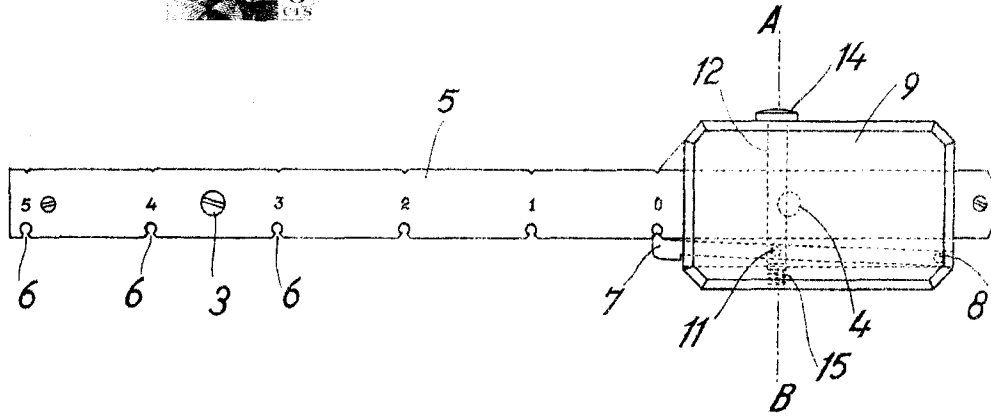


FIG. 2

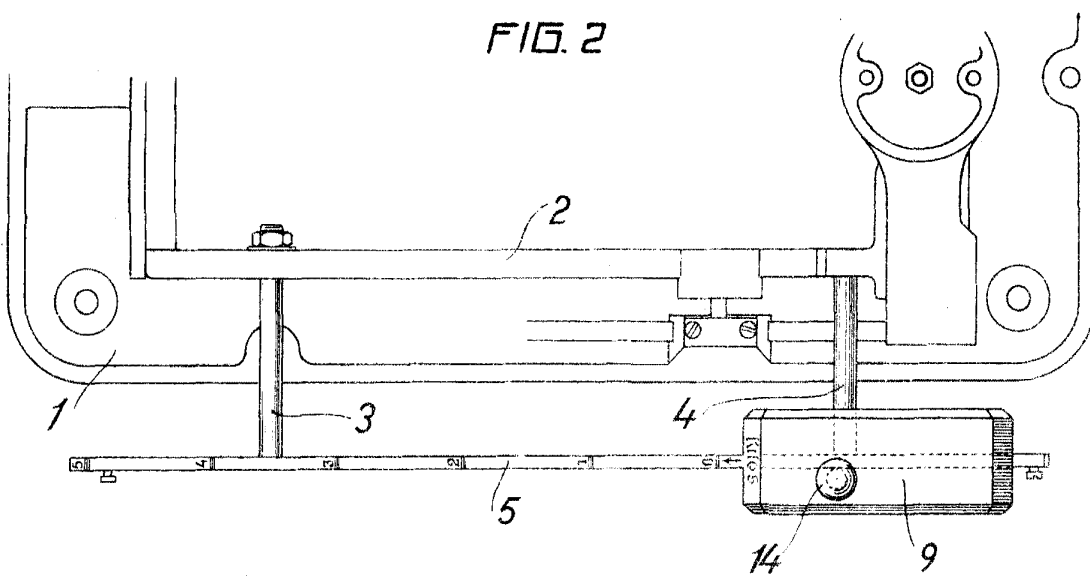
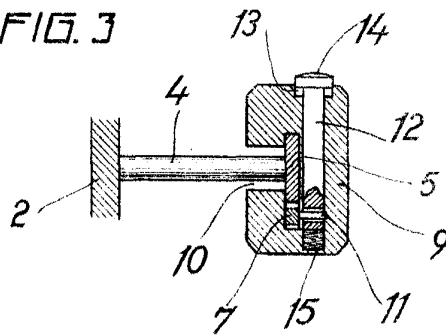


FIG. 3



Handwritten signature or mark.